



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 23 DE OCTUBRE DEL 2025**

Asistieron la Contralora Ciudadana y Presidenta de la Unidad, Alejandra Guadalupe Hernández Santillan; en representación de la Sindicatura Municipal y como integrante de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, Jaqueline Arellano Medina; Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara e Integrante de la Unidad de Ética e Integridad Pública, por medio de su representante, Marco Tulio Gutiérrez González; el Secretario Técnico de la Unidad y Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana, José Manuel Valdivia Vitela. Asimismo, se contó con la asistencia de María Guadalupe Cárdenas Jiménez, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno de Guadalajara; Luis Raúl González Laguna, Enlace Administrativo de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara; Mónica Jaqueline Camacho Soto, Enlace Administrativo de la Jefatura de Gabinete del Gobierno de Guadalajara; Maximiliano Velázquez García, Enlace Administrativo de la Secretaría General del Gobierno de Guadalajara.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso, declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública;
4. Seguimiento a Recomendación 01/2025;
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Recomendaciones número 02/2025, 03/2025, 04/2025 y 07/2025;
6. Asuntos varios;
7. Clausura de la sesión.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. Bienvenidos a esta Tercera Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Gobierno de Guadalajara, agradezco la presencia y la participación de todas y todos ustedes, para dar inicio a esta sesión, con fundamento en lo dispuesto en el Código de Ética del Gobierno Municipal de Guadalajara particularmente en sus artículos 1 fracción III, 7, 7 bis, 7 ter y 7 quater, así como los diversos 2, 4, 5 y 11 fracciones I y II de los Lineamientos de la Unidad Especializada en Ética e



Integridad Pública, en mi carácter de Presidenta, procedo a dar cuenta de cada uno de nuestros representantes presentes, mismos que conformarán esta unidad a fin de verificar la existencia de quórum legal.

En representación de la Sindicatura del Gobierno de Guadalajara y como integrante permanente de la Unidad de Ética e integridad Pública, nos acompaña **Jaqueleine Arellano Medina**, bienvenida;

En representación de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara e Integrante permanente de la Unidad de Ética e integridad Pública, nos acompaña **Marco Tilio Gutiérrez González**; bienvenido.

Asimismo contamos con la presencia de nuestro Secretario Técnico y Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana **José Manuel Valdivia Vitela** y en el uso de la voz **Alejandra Guadalupe Hernández Santillan**, Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

Asimismo me permito informarles a todos los presentes que, particularmente los lineamientos refieren que cuando esta unidad va a emitir algunas recomendaciones, el cuerpo de la misma se conforma de una manera diferente, por eso hice el señalamiento de la presencia de cuatro miembros permanentes que son los que estamos aquí en frente y en esta sesión particular como pudieron observar de las convocatorias respectivas, el quórum de esta Unidad se va a ampliar puesto que vamos a emitir recomendaciones particulares, en consecuencia me permito dar vista de quien nos acompañan el día de hoy de conformidad con el artículo 4, fracción V de los Lineamientos de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, me permito comentarles que en esta sesión contamos con la presencia y participación de las siguientes servidoras públicas quienes fungen como Enlaces Administrativos de las dependencias a las que se emitirán las Recomendaciones en diferentes materias de la presente sesión.

Contamos con la presencia de María Guadalupe Cárdenas Jiménez, Enlace Administrativo de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno de Guadalajara, bienvenida buenas tardes, así mismo nos acompaña Luis Raúl González Laguna, Enlace Administrativo de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara, bienvenido, buenas tardes; también nos acompaña Mónica Jaqueleine Camacho Soto, Enlace Administrativo de la Jefatura de Gabinete del Gobierno de Guadalajara, bienvenida; contamos con la presencia Maximiliano Velázquez



García, Enlace Administrativo de la Secretaría General del Gobierno de Guadalajara, bienvenido; muchas gracias a todos.

Asimismo, contamos con la asistencia de varias personas en carácter de invitados especiales, de conformidad con el artículo 10 fracción I de dichos Lineamientos antes mencionados y me permite dar cuenta de la presencia de cada uno de ellos. Se encuentra presente Carlos Reyes Padilla, Director de Capacitación y Academias Municipales del Gobierno de Guadalajara, bienvenido Carlos. Asimismo, se encuentra con nosotros Blanca Estela Valdez Granado, Directora de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos del Gobierno de Guadalajara, bienvenida Blanca; contamos también con la presencia de Alberto Espinosa Sauza, Director del Registro Civil del Gobierno de Guadalajara, bienvenido Alberto; contamos también con la presencia de Alejandra García Becerra, Subdirectora de la Dirección de Inspección y Vigilancia del Gobierno de Guadalajara, Alejandra, bienvenida.

En este sentido y para esta sesión, me permito dar cuenta de la presencia de 8 de los 8 integrantes de esta Unidad de Ética, por lo que, con base en lo dispuesto en el artículo 11 fracción II de los Lineamientos de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de Guadalajara, existe quórum legal para sesionar y los acuerdos a los que aquí lleguemos tendrán total validez. Dicho lo anterior, pasamos al desahogo del **segundo punto del orden de día**, para lo cual me permito ceder el uso de la voz al secretario técnico a efecto de que de lectura al mismo.

José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad. Como lo indica Presidenta. En el desahogo del segundo punto, y toda vez que les fue comunicado en la convocatoria respectiva la propuesta de Orden del día, procedo a dar lectura a la misma, para ponerla a consideración de todos ustedes. Punto número uno, lista de asistencia, verificación y en su caso, declaración de quórum; punto número dos lectura y en su caso, aprobación del orden del día; punto número tres, lectura y en su caso, aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública; punto número cuatro seguimiento a recomendación 01/2025; punto número cinco presentación y en su caso, aprobación de las recomendaciones número 02, 03, 04 y 07 todas del 2025; punto seis, asuntos varios; punto siete clausura de la sesión, es cuanto Presidenta.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. Gracias Secretario. Está a su



consideración el orden del día por si alguna o alguno de ustedes tuvieran algún comentario u observación al respecto, no habiéndose registrado comentario u observaciones me permito proceder a la aprobación del mismo para lo cual les pregunto y les solicito quienes estén a favor se sirvan manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación, queda aprobado por unanimidad. Pasamos ahora al desahogo del tercer punto del día correspondiente a la Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública celebrada el pasado 31 de julio del año en curso, y dado que la misma se hizo llegar a sus correos institucionales para su revisión, les consulto en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de la misma, por lo que quienes estén a favor, les pido levantar su mano en señal de aprobación gracias, de esta manera queda aprobado por unanimidad la dispensa de la lectura de la acta de la Segunda sesión ordinaria de esta unidad. En este mismo orden de ideas les pregunto si alguno de ustedes tiene comentarios u observaciones respecto al contenido de la misma, no existiendo contrario u observaciones les solicito levantando su mano en señal de aprobación. Queda aprobada por unanimidad el acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6, fracción IX de los citados Lineamientos. Pasamos ahora al desahogo del **cuarto punto del orden del día** correspondiente al "seguimiento a la Recomendación identificada con el 01/2025 y le pido para dar efecto a nuestro Secretario Técnico que exponga el tema.

José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad. Como lo indica presidenta y como es de su conocimiento de estos miembros de la Unidad en la sesión anterior se aprobó la Recomendación 01/2025 emitida a la Dirección de Servicios Médicos Municipales sugiriéndose principalmente dos puntos que ustedes pueden ver en la pantalla, el primero se instruyó a las personas servidoras públicas de tal dependencia, a cumplir con la máxima diligencia al servicio encomendado regulando su actuar en términos del Código de Ética vigente en el Municipio de Guadalajara en cumplimiento a esta Recomendación, se emitió por parte de la Dirección de Servicios Médicos, la circular número 02/2025 en la cual hace extensiva la observancia obligatoria del Código de Ética esta circular se dirigió a todo el personal de la Dirección de Servicios Médicos, remitiendo copia simple de dicho documento a efecto de hacer constar la obligatoriedad y el contenido y alcance del propio documento, en el Segundo Punto se emitió también la segunda que fue gestionar una capacitación dirigida a todas las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección antes mencionada derivado de esto, al día de hoy se han capacitado un total de 227 personas servidoras públicas de las cuales 141 son mujeres y 86 hombres todos ellos pertenecen a las seis Unidades Médicas con que cuenta el Municipio de Guadalajara, es importante aclarar que



esta Dirección es de las más grandes que tiene el Municipio de Guadalajara, tiene más de 1,100 servidores públicos en esta Dirección por lo que estas personas representan apenas un 20% del total de la plantilla sin embargo se están haciendo las gestiones para concluirlo lo antes posible adicional a esto comentarles que se está trabajando con la Dirección de Recursos Humanos, para habilitar capacitaciones virtuales, sobre ética e integridad Pública, considerando que en algunas dependencias la mayoría de personal es operativo cuentan con horarios y turnos que se complican su asistencia presencial a las capacitaciones que impartimos por ello, con el propósito de que todo el funcionariado público tanto de la Dirección de Servicios Médicos, como lo es en este momento como en un futuro las demás se encuentren capacitados y reafirmen la normativa es que estamos buscando con Recursos Humanos habilitar esta plataforma que como ustedes ya saben se está en funcionamiento únicamente estamos gestionando permitan cargar el curso o la capacitación les estaremos informando lo antes posible del resultado de la misma, es cuanto Presidenta.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. Gracias, me gustaría abrir el micrófono por si alguna o alguno de ustedes tiene alguna observación con esto, bien no existiendo manifestación alguna pasamos al desahogo del **quinto punto del orden del día** correspondiente a la Presentación y en su caso aprobación de las Recomendaciones identificadas con el número 02/2025, 03/2025, 04/2025 y 07/2025 para lo cual me permite nuevamente ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico a efecto de que nos explique el tema.

José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad. Gracias, previo a entrar al contenido específico de las recomendaciones, me gustaría hacer del conocimiento de los presentes a esta sesión, que de conformidad con los artículos 17, 18 y 19 de los Lineamientos que rigen el actuar de este Órgano colegiado, es atribución de esta Unidad emitir recomendaciones a las dependencias señaladas en las denuncias para que establezcan medidas preventivas, correctivas o se modifiquen procesos y tramos de responsabilidad en las que se detecten conductas contrarias al Código de ética, por lo que de ser aprobadas por los integrantes de la Unidad su servidor en mi carácter de Secretario Técnico, estaré notificándoles la recomendación a cada uno de los enlaces administrativos de las dependencias involucradas, quiénes deberán responder de manera formal respecto de su aceptación o rechazo. En caso de aceptarla deberán informar las acciones concretas que se tomarán para dar cumplimiento a cada punto propuesto, posteriormente será informado su seguimiento a los integrantes de la Unidad.



La intención de las recomendaciones no es sancionar directamente a los servidores públicos ni a las dependencias donde se encuentran adscritos, es justo el incentivar y refrendar entre las personas servidoras públicas los Principios, Valores, Directrices, Reglas de Integridad y Compromisos con que deben regirse día a dia como Servidores Públicos del Gobierno de Guadalajara, justo también como una medida preventiva con el fin de que estos no comentan conductas que puedan constituir una falta administrativa que pueda significarles la imposición de una sanción.

Dicho lo anterior, procedo a exponer las cuatro recomendaciones materia de esta sesión, las cuales van dirigidas a diferentes dependencias del Gobierno de Guadalajara, puesto que fueron denunciadas ante la Contraloría Ciudadana por conductas que transgreden principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética, cometidas por varias personas servidoras públicas. A continuación daré brevemente cuenta de las mismas.

En principio, se tiene la Recomendación número 02/2025, esta recomendación está dirigida a la Dirección de Inspección y Vigilancia, en la que se señala que varias personas servidoras públicas obstruyeron la cochera del denunciante con un vehículo oficial, quienes al solicitarles que dejaran libre dicho espacio, se comenzaron a burlar tomando una actitud irrespetuosa hacia el denunciante y su madre, quien es una persona de la tercera edad; esto quedó videograbado por el propio denunciante, visibilizando conductas que afectan entre otras cosas la imagen institucional del Gobierno de Guadalajara y la confianza de la ciudadanía hacia el Gobierno, además de violar los principios y valores del Código de Ética.

En este Recomendación en específico se emitieron cuatro puntos, uno de ellos instruir al funcionariado público de la Dirección de Inspección y Vigilancia, a cumplir con la máxima diligencia el servicio encomendado regulando su actuar bajo los principios de integridad y profesionalismo propios del Código de Ética; además de gestionar en este caso capacitaciones tanto en materia de Ética e Integridad Pública, así como, de educación vial para las personas servidoras públicas involucradas y se ordenó remitir el expediente de denuncia a la Dirección de Responsabilidades de la Contraloría Ciudadana, para que se agote el proceso de investigación correspondiente.

Posteriormente, tenemos la Recomendación 03/2025, esta es dirigida a la Dirección del Registro Civil. Comentarles que en el escrito de denuncia, el ciudadano refiere haber tenido un trato irrespetuoso y una actitud tomada por el servidor público no se prestó al diálogo, negándose



incluso a realizar la gestión solicitada por el denunciante sin referir causa legal alguna. Derivado de esto, se propone al funcionariado público de la Dirección, exhortarlos a cumplir con la máxima diligencia el servicio encomendado, actuar bajo los principios de integridad y profesionalismo en los términos del Código de Ética proponiendo se gestione una capacitación en materia de Ética e Integridad Pública.

En lo que respecta a la Recomendación número 04/2025 está dirigida a la Dirección de Capacitación y Academias del Municipio de Guadalajara, en esta denuncia en específico se señala que una persona servidora pública que imparte clases en dicha academia, vende aparatos, productos y materiales para la mayoría de las clases y condiciona al alumnado a adquirir alguna marca específica; además, se dirige de forma grosera y ofensiva a las alumnas, genera ambientes tensos e incómodos al interior de las aulas de clases y, en ocasiones, no entrega el material que se adquiere con ella. Asimismo, las denunciantes se quejan de que no les informa criterios de evaluación ni temario.

En este caso específico, se propone instruir al funcionariado público de la Dirección, para cumplir con la máxima diligencia el servicio encomendado regulando su actuar bajo los principios de integridad y profesionalismo en los términos del Código de Ética proponiendo se gestione una capacitación en materia de Ética e Integridad Pública.

Aunado a lo anterior, se exhorta en este caso a la Dirección a regular su actuar bajo los principios de ética y se gestione una capacitación, además de realizar una actualización a sus reglamentos internos, tanto aplicables al personal docente, como a los alumnos en donde se establezcan claramente sus derechos, obligaciones y las responsabilidades de cada uno sobre de los docentes hacia los ciudadanos que ahí se convierten en alumnos para que se actualicen los reglamentos internos como los manuales de procesos administrativos. Además de que se actualicen, les pedimos que se hagan extensivos porque en el expediente de denuncia obra el reglamento y vemos que es solo una pagina y no tenemos certeza de que ese reglamento lo conozcan los maestros, más allá de actualizarlo, solamente es hacer esto extensivo a los servidores públicos y a los propios alumnos desde su inscripción para que tenga claridad de las reglas a las cuales deben de someterse al hacerse partícipes de este tipo de servicios.

Por último, la Recomendación número 07/2025 esta contiene sugerencias a la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos. En su escrito, el denunciante refiere que presenció que la persona servidora pública denunciada por malos tratos a los comerciantes, sin importar si fueran adultos mayores, contraviniendo las propias funciones previstas en el Reglamento para el



Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara relacionadas principalmente con mantener las áreas del tianguis seguras bajo un ambiente de orden y respeto. en este sentido, al igual que las recomendaciones anteriores, se propone instruir al funcionariado público de la Dirección de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos, a efecto de cumplir con la máxima diligencia el servicio encomendado, además de gestionar una capacitación en materia de Ética e Integridad Pública, para exhortar siempre el trato digno y con respeto hacia la ciudadanía. Es cuanto, Presidenta.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. Gracias Secretario. Bueno como pueden observar en este punto la exposición ha sido generalizada y breve, ya que la función de esta Unidad no es exponer ni a las Direcciones ni a los servidores públicos, sino generar mecanismos de prevención que permitan tanto a los Titulares como a los Enlaces Administrativos, contar con herramientas suficientes para no tener que llegar a la posible responsabilidad administrativa; estas recomendaciones las conocen en general y con detalle en su contenido, única y exclusivamente los miembros permanentes de esta Unidad, Recursos Humanos, Sindicatura y Contraloría, y las conocerán en lo particular y con todo nivel de detalle cada una de las áreas involucradas, esto atiende particularmente a la protección de datos personales de todas y cada una de las personas involucradas y por supuesto, porque reitero que la finalidad de esta Unidad no es exponer, entonces, tengan la confianza de que van a conocer el contenido de dichas recomendaciones, pero de manera muy puntual. Muy bien, respecto a este punto y considerando que las Recomendaciones fueron enviadas a sus correos electrónicos y conocen el contenido de las mismas, me permito propongo aprobar la dispensa de la lectura, por lo que quienes estén a favor, les pido levantar su mano en señal de aprobación, resulta aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura de las Recomendaciones número 02, 03, 04 y 07 todas del año 2025.

Ahora les consulto si alguna o alguno de ustedes tiene comentarios o aclaraciones sobre las mismas, no existiendo comentarios o aclaraciones, en términos de lo dispuesto en el artículo 6 fracción VII de los Lineamientos de esta Unidad, me permito en mi carácter de Presidenta y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara, ponerlas a su consideración para aprobación, para lo cual les consulto que quienes estén a favor se sirvan levantar su mano en señal de aprobación, gracias, de esta manera quedan aprobadas por unanimidad las recomendaciones identificadas como 02/2025, 03/2025, 04/2025 y 07/2025. Una vez desahogados hasta el quinto punto del orden del día, pasamos al desahogo del **sexto punto**



correspondiente a asuntos varios, para lo cual les pregunto si tienen algún asunto pendiente o algún asunto que quisieran inscribir en este punto del orden del día.

Bien, no habiendo más asuntos que tratar y atendiendo al **séptimo punto del orden del día** de esta sesión doy por clausurada la presente sesión de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Gobierno de Guadalajara, siendo las doce horas con treinta y ocho minutos del día 23 de octubre del 2025, agradeciendo la participación de todas y todos.

Que tengan un buen día.

PERSONAS INTEGRANTES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA


Alejandra Guadalupe Hernández Santillan

Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara
y Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública


Jacqueline Arellano Medina

En representación de la Sindicatura
del Municipio de Guadalajara
e Integrante de la Unidad


Marco Túlio Gutiérrez González

En representación de la Dirección de Recursos Humanos
del Municipio de Guadalajara
e Integrante de la Unidad



La Ciudad que 
te cuida



José Manuel Valdivia Vitela

Secretario Técnico del Comité

y Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana

Maria Guadalupe Cárdenas Jiménez

Enlace Administrativo de la Coordinación General
de Desarrollo Económico del Gobierno de Guadalajara

Mónica Jacqueline Camacho Soto

Enlace Administrativo de la
Jefatura de Gabinete del Gobierno de Guadalajara

Maximiliano Velázquez García

Enlace Administrativo de la
Secretaría General del Gobierno de Guadalajara

Luis Raúl González Laguna

Integrante de la Unidad
Enlace Administrativo de la
Coordinación General Cuidamos Guadalajara

Esta es la última página del Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2025, de la
Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Gobierno de Guadalajara.